



## Recibe el Congreso de BCS minutas en materia de no reelección, nepotismo y protección de los maíces nativos



La Paz, Baja California Sur. - La XVII Legislatura dio lectura a las minutas enviadas por la Cámara de Diputados y Senadores mediante las cuales se propone: reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los Maíces Nativos; así como, reformar y adicionar los artículos 55, 59, 82, 115, 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Por lo que respecta a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, se propone establecer no tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección una serie de vínculos (estipulados en el proyecto) con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación; así mismo, que las personas senadores y senadoras al Congreso de la Unión no puedan ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

Se añade al mismo que en ningún caso, podrá participar en la elección para presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección diversos vínculos con la persona que está ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula, por lo que, para tales efectos se establecerá la prohibición de la reelección consecutiva para los cargos antes mencionados, del mismo modo, cuando tengan el carácter de propietarias no podrán ser electas para el periodo inmediato en carácter de suplente, no obstante, las que cuenten con carácter de suplente sí podrán ser electas como propietarias para el periodo inmediato.

<https://www.diarioelindependiente.mx/2025/03/recibe-el-congreso-de-bcs-minutas-en-materia-de-no-reeleccion-nepotismo-y-proteccion-de-los-maices-nativos>